

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general.—Sección primera

CIRCULAR

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en cuanto se refiere a las revisiones que deben sufrir los individuos «Excluidos temporalmente del contingente anual» y los de «Prórroga de incorporación a filas de primera clase», se hace constar que la Junta de Clasificación del Centro de Reclutamiento de la Región Aérea Central, sito en la calle de Rodríguez Marín, número 5, de esta capital, se reunirá para llevar a efecto las indicadas operaciones en las fechas siguientes: Día 25 de abril, para revisar a los individuos de primera y segunda revisión; día 26 del mismo mes, para los que les corresponde por su reemplazo y los que tienen «Prórroga de primera clase»; día 30 del citado mes, para examinar los casos que por algún motivo justificado no puedan serlo en los días 25 y 26, y el día 16 de mayo, para resolver las incidencias resultantes de los días antes citados.

Relación de individuos que les corresponde sufrir revisión en su exclusión del contingente anual 1960

REEMPLAZO DE 1958.—PRIMERA REVISION

Soldado Carlos Rebellón Sánchez.—Hermanos Miralles, 85, Madrid.
Soldado Juan José Valero Calvo.—Modesto Lafuente, 6, Madrid.

REEMPLAZO DE 1956.—SEGUNDA REVISION

Soldado Juan Pérez Ligerero.—Tucán, 4.024, colonia de San Fermín (Madrid).
Soldado Luis de las Heras López.—Agustín Durán, 16, Madrid.
Soldado Ramón del Campo Calleja.—Aiete, 2, Fresno de Torote (Madrid).
Soldado Fernando Gómez-Acebo Miralles.—Castellana, 65, Madrid.
Soldado Alvaro Melero Guijarro.—Mesón de Paredes, 88, Madrid.

Individuos con prórroga de primera clase que les corresponde revisar reemplazo de 1956.—Segunda revisión

Cabo Julio Sánchez Herranz.—Zabala, 58, Madrid.
Soldado Francisco Sánchez Salgado.—Almansa, 17, Madrid.
Soldado Cipriano Carrasco Crespo.—Santa Juliana, 2, Madrid.

Lo que por interesarlo de este Gobierno Civil el excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea Central, se hace público en este periódico oficial, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 183 y 184 del citado Reglamento, para conocimiento de los interesados y

de los respectivos Ayuntamientos, cuyas Alcaldías o Tenencias de Alcaldía deberán dar exacto cumplimiento a lo que dispone el artículo 186 en relación con este servicio.

Madrid, 1 de marzo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—886)

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Declarada la fiebre aftosa en Madrid (capital) y habiendo aparecido un nuevo foco de dicha epizootia en el establo propiedad de don Cándido Montalvo Díaz, sito en el distrito de Chamartín, se amplía la declaración de la zona infecta a dicho establo.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en los artículos 302 al 312 del vigente Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—902)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión delegada de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de esta inserción, el expediente incoado a instancia de don Joaquín Gómez Martín en solicitud de mayor profundidad de edificación en la calle del Oráculo, núm. 94, con disminución de la anchura del patio de manzana.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, durante las horas de oficina, por las mañanas, de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—912) (O.—42.047)

Comisaría de Aguas del Tajo

Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios)

NOTA-ANUNCIO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda solicita la concesión de un caudal de 2,12 l/s. de aguas del arroyo de «La Aceña», para fines de abastecimiento en la barriada de la Estación del pueblo de Santa María de la Alameda.

De acuerdo con el proyecto presentado propónese la ejecución de una obra de toma mediante pozo filtrante ubicado en la margen del arroyo «La Aceña», un poco aguas arriba de la desembocadura en el del arroyo «Los Sauces», desde cuyo pozo se remontará el caudal solicitado mediante una instalación de bombeo con potencia de 10,50 C. V. y a través de tubería de impulsión en longitud de 1.084 metros y diámetro interior de 70 mm.; culminando dicha tubería en un depósito regulador capaz para 100 metros cúbicos y cabecera de la tubería de conducción hasta el núcleo edificado. Dicha impulsión, salvando un desnivel manométrico de 127,89 m. y cruzando bajo la carretera de Santa María de la Alameda a la Estación. Todas las obras se desarrollarán en el terreno municipal de Santa María de la Alameda (Madrid).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen, por escrito, sus reclamaciones ante esta Comisaría, y en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres y en el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) (R. D. de 7 de enero de 1927, art. 16), en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente y proyecto en las de esta Comisaría.

Madrid, 17 de febrero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—911) (O.—42.048)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco Sepúlveda Sepúlveda.

Domicilio: Blasco de Garay, núm. 46, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: Comprendido en el lugar denominado «Los Picones».

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta: 25 pesetas, grava; 35 pesetas, garbancillo, y 55 pesetas, piñón.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas Oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia: A. R.—62-15.)

Madrid, 29 de febrero de 1960.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo.

(G. C.—885) (O.—42.045)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMORILLO

El primer día hábil, después de cumplirse los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y desde las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de los pliegos para el aprovechamiento de los pastos de primavera de las eras de este pueblo, temporada de 1960, bajo el tipo de tasación de 5.850 pesetas, distribuidas según se especifica en el pliego de condiciones, que ha estado expuesto al público durante el plazo de ocho días.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debidamente reintegradas, desde el primer día hábil de la inserción del anuncio hasta que se cumplan veinte, también hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece y treinta horas.

Valdemorillo, 29 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—878) (O.—42.042)

ALGETE

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones sobre errores aritméticos y de copia, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término para la contribución del Estado, formado para el ejercicio del año actual.

Algete, 29 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—879) (X.—879)

VALDELAGUNA

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal se encuentra expuesto al público, por plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrán presentarse únicamente reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia. Su vigencia, 1960.

Valdelaguna, 29 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—880) (X.—880)

COLLADO MEDIANO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para el aumento y mejoramiento del alumbrado eléctrico público, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero corriente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Collado Mediano, a 29 de febrero de 1960.—El Alcalde, Antonio Miranda.

(G. C.—881) (O.—42.043)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En ejecución de sentencia dictada en el expediente núm. 140, de 1959, de la Magistratura de Trabajo núm. 5, de esta capital, sobre despido, a instancia de don Andrés Arenas de la Cruz, contra la Empresa «Unión Films», domiciliada últimamente en avenida de José Antonio, núm. 70, piso cuarto, se ha practicado la tasación de costas y dictado la providencia que a continuación se copian:

Tasación de costas que se practica en cumplimiento de lo mandado: Reintegro de papel, 90 pesetas; honorarios del Letrado señor Castel Ruiz según minuta, 2.000 pesetas.

Derechos de Magistratura: Ejecución, periodos primero y tercero, artículos 1.º, 85 y 86 de los aranceles, 1.148,67; por consignación de 49.599 pesetas, artículo 81, 109,20 pesetas; incidente de tasación, artículos 62, núm. 3.º y 63 de los aranceles, 125 (1.382,87 pesetas).

Total, 3.472,87 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas tres mil cuatrocientas setenta y dos pesetas ochenta y siete céntimos, salvo error.

Madrid, 25 de febrero de 1960.—Doy fe: E. Martínez Jarabo (rubricado).

Providencia.—Magistrado, señor Díaz Buisen.—Madrid, 25 de febrero de 1960. De la anterior tasación de costas dese vista a las partes, por término de tres días, y siendo desconocido el actual domicilio de la Empresa «Unión Films», désele el traslado por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Díaz.—Ante mí: E. Martínez Jarabo.

Y para que sirva de notificación a la Empresa «Unión Films», cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 25 de febrero de 1960.—El Secretario (Firmado).

(C.—20.151)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de auto dictado en dos del actual por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, se ha declarado el estado de insolvencia provisional de la Sociedad «Pastor Zabala, S. A.», en expediente de suspensión de pagos de la misma, convocándose a los acreedores para la Junta que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922, señalándose para su celebración en el Salón de Actos de este Edificio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 11 de marzo próximo, a las cinco de su tarde.

Y se cita por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los acreedores de la mencionada Entidad, no hallados en los domicilios como de ellos designados, bajo apercibimiento que, de no concurrir a la Junta, pudiera pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Los acreedores a que se refiere esta citación son los siguientes:

Explot. Ind. Com.º y Patentes, S. A. Don Fernando Serrulla.

Talleres Alonzo.

Don Manuel Fernández López.

Don Antonio Muñoz Tirado.

Don Miguel Fúster Pérez.

Don Fernando Ruiz Morón.

Don José Díaz Ruiz.

Madrid, veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(A.—16.220)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Atanasio Nacou Gilanova, con don Enrique González Giménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, tres aparatos transmisores de radiotelefonía-telegrafía, tipo T-1.154-N, de nacionalidad inglesa, de 24 voltios cada uno, en perfecto estado de funcionamiento, habiéndose señalado para dicha subasta el día 21 de marzo próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas en que han sido tasados pericialmente los tres referidos aparatos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los mencionados bienes se encuentran depositados en el Guardamuebles de don Federico del Río, de la calle de Jordán, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.219)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Manuel Montes Martínez, contra doña Teresa Riesgo Rodríguez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de setenta mil pesetas, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la siguiente

Finca

En Aravaca, hoy Madrid, parcela de terreno en término municipal de Aravaca, adherido hoy al de Madrid, al sitio llamado «Tabladillo Chico». De caber, setenta y cuatro áreas noventa y cuatro centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos fanegas y quince estadales. Linda: al Sur o frente, con la línea del ferrocarril del Norte; al Este o derecha, entrando, con parcela adjudicada a don Mariano Sánchez Torio; al Norte o testero, tierra de la testamentaria de don Jacobo Vázquez y don Sebastián Garrido, y al Oeste o izquierda, con finca de herederos de Sanfiz.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día cuatro de abril próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de ciento cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.217)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor García Martínez, en representación de don Alfonso Illana de Pablo, contra don Darío Casas Blanco, sobre efectividad de un préstamo hipotecario ascendente a 108.000 pesetas, con garantía de un solar en término municipal de Cannillas, hoy Madrid, al sitio nombrado «Arca Grande de los Mochuelos», hoy barrio de San Pascual, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, en cuyos autos se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Salcedo.—Madrid, diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Por presentado el anterior escrito, con el mandamiento cumplimentado que le acompaña, que se uná a sus autos, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en el mismo se formula, que se sustanciará en la forma y por los trámites establecidos en el artículo 131 y demás concordantes de la ley Hipotecaria y, en su virtud, requiérase al deudor don Darío Casas Blanco, en el domicilio fijado a tal efecto en la escritura de préstamo para oír notificaciones, núm. 141 de la carretera de Aragón, para que dentro del término de diez días haga efectiva la suma de ciento dieciséis mil pesetas, que corresponden cien mil al principal y dieciséis mil al pago de los intereses vencidos, con más los que vengán en lo sucesivo y costas, y reclámese del señor Registrador

de la Propiedad del número ocho, de esta capital, la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, mediante el oportuno mandamiento que a tal efecto se expedirá, en la que, además, se hará constar por nota marginal en la inscripción de hipoteca que se ha expedido la certificación con expresión de su fecha, y la existencia del procedimiento, pese a constar ya en el Registro la inscripción de otra certificación anterior, que fué objeto de extravío con los autos. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Salcedo.—Ante mí: Carlos Viada (rubricados).

Y en providencia de 19 de los corrientes se ha acordado practicar el requerimiento en cuestión, en el domicilio consignado, a la viuda y heredera del deudor don Darío Casas Blanco, doña Ascensión Rodríguez Morales, por sí y como madre y representante legal de sus seis hijos menores: Tomás, Mercedes, Darío, Juan Carlos, Anselmo y Francisco José Casas Rodríguez, así como por medio de edicto que, con los requisitos legales, se publicará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de Guadalajara, extensivo, además, a los posibles herederos del causante, a los fines y efectos acordados, para todo lo cual se expide la presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—16.228)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido, a instancia de la Entidad «Enrique Gómez Asensio, Sociedad Anónima», contra don Manuel de la Cuesta Sánchez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de varios bienes muebles embargados al deudor, y que han sido tasados en la cantidad de dieciocho mil trescientas quince pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 18 del actual, a las doce de su mañana, cuyo Juzgado se encuentra situado en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes que se subastan es el propio deudor, domiciliado en esta capital, calle de Bretón de los Herreros, número treinta y ocho.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.218)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo núm. 236, de 1959, promovidos por don Fernando Cler López, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Pablo Bocos, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, en dos lotes, lo siguiente, embargado al ejecutado:

25 collares de diferentes clases, en cristal, a 30 pesetas unidad, 750 pesetas.

105 pares de pendientes de bisutería de diferentes clases, a 20 pesetas unidad, 2.100 pesetas.

12 llaveros de caballero, a 30 pesetas, 360 pesetas.

Otra docena de la misma clase, 360 pesetas.

Una máquina de limpiar relojes, marca «Discon», 1.400 pesetas.

28 correas para relojes, de cuero, para señora y caballero, 840 pesetas.

Una sortija de oro con dos brillantitos, 600 pesetas.
 Un reloj automático de oro, con correa cuero, marca «Mido Muttifart», 7.000 pesetas.
 Una máquina de escribir, portátil, marca «A. O. Pluma», 2.500 pesetas.
 Total pesetas, 15.910.
 Los derechos de traspaso de la relojería, sita en la Virgen del Portillo, 27, con un solo hueco a la citada calle, y siendo su renta mensual de 850 pesetas, 10.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta se celebrará en dos lotes y tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. uno, a las once de la mañana del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.

Segunda

Servirá de tipo para el lote primero, o sean los efectos, el de quince mil novecientas diez pesetas, y para los derechos de traspaso el de diez mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo al lote que concurran.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo del lote a que concurra.

Cuarta

Los enseres se encuentran depositados en poder del ejecutado don Pablo Bocos, en Virgen del Portillo, número veintisiete, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Quinta

El adquirente de los derechos de traspaso deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario.
 Dado en Madrid, a veintitrés de fe-

brero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—16.223)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por la Compañía Mercantil de Responsabilidad Limitada «Hispania, S. R. L.», representada por el Procurador don Julio Padrón, contra don Aniceto de Diego Moreno, en reclamación de tres mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de cincuenta mil pesetas en que pericialmente ha sido valorado un coche turismo marca «Renault», modelo C 4-4, matrícula M-148.690, pintado en gris aceituna, uso corriente, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintinueve de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen, de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el automóvil que se subasta se encuentra depositado en poder de don Aniceto de Diego Moreno, con domicilio en la calle de Jesús, número dos.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.227)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en el mismo, promovidos por don Isidro de Gregorio Villota, representado por el Procurador don Francisco Monteserín López, contra don Luis Hurtado Martínez y don Miguel Pérez García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los derechos de traspaso del local, sito en la planta baja de la casa número sesenta y tres de la calle de Fernando el Católico, de esta capital, en que los demandados ejercen su industria de bar y que fueron embarcados en dichos autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de noventa y cinco mil pesetas en que pericialmente han sido valorados los derechos objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que conforme dispone el artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, en su número segundo, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que vienen ejerciendo los arrendatarios.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de febrero de mil novecien-

tos, sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—16.221)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don José Sánchez Padilla, propietario del nombre comercial «Gran Confort», contra don Sergio Sánchez Alcázar, declarado en rebeldía, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, y sin sujeción a tipo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de marzo próximo, a las doce de su mañana, el derecho de traspaso del establecimiento de venta de muebles, sito en la plaza del Caudillo, número diecinueve, de la ciudad de Albacete.

Y se advierte a los licitadores. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y que la aprobación del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo 33 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el artículo 32 de referida Ley.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.224)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Adolfo Prieto Charfolé, de estado soltero, Sacerdote, Capellán castrense del Cuerpo General

administración, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.726. Autorizar la adquisición de un coche «Land-Robert» de construcción nacional, por un importe máximo de 220.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 429 del vigente Presupuesto de Gastos, quedando dicho vehículo afecto a todos los Servicios de la Corporación.

1.727. Convocar, nuevamente, en las condiciones previstas en el acuerdo de la Corporación de 5 de agosto de 1950, concurso para la adjudicación del Premio «Diputación Provincial», de 50.000 pesetas, al Municipio menor de 3.000 habitantes que más se haya distinguido en el ejercicio económico de 1958, por las mejoras realizadas en beneficio de sus administrados, procediéndose a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y abonándose su importe con cargo al concepto núm. 359, «Resultas 1958».

1.728. Convocar, en las condiciones previstas en el acuerdo de la Corporación de 5 de agosto de 1950, concurso para la adjudicación del Premio «Diputación Provincial», de 50.000 pesetas, al Municipio menor de 3.000 habitantes que más se haya distinguido en el ejercicio económico de 1959 por las mejoras realizadas en beneficio de sus administrados, procediéndose a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, abonándose su importe con cargo al concepto núm. 405 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.729. Autorizar la reparación de los daños ocasionados por el vendaval en los tejados de varias casillas de Peones Camineros, por un importe máximo de 76.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 371 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.730. Aprobar propuesta del señor Arquitecto Jefe provincial, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, concediendo al Subalterno don Marcial Vázquez Salamanca una retribución de 3.206,02 pesetas, por horas extraordinarias prestadas durante el ejercicio corriente, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto núm. 1, partida 2, del vigente Presupuesto especial

1.709. Aprobar proyecto de reparación de la caldera de vapor en la cocina general del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 35.349,66 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 270 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.710. Aprobar proyecto de reparación del Grupo Electrobomba del Hospital Provincial, por un total importe de 10.161,11 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto número 252 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.711. Aprobar proyecto de conducción de agua caliente del Laboratorio de Farmacia del Hospital Provincial, por un total importe de 24.639,61 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 252 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.712. Aprobar proyecto de reforma y reparación en las instalaciones eléctricas y de calefacción del Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 22.665,81 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 195 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.713. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de calefacción de la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un total importe de 37.944,50 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 323 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.714. Aprobar proyecto de reparación de máquina de lavar y centrifuga del Hospital Provincial, por un total importe de 24.013,50

de la Armada, hijo de José María Prieto y López y de doña Micaela Charfolé García, natural de Almería, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Ancora, núm. 7, donde falleció, cuando contaba sesenta y nueve años de edad, el día 10 de junio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que ha comparecido reclamando la herencia de dicho causante, su primo carnal don Juan María de Santiago y Charfolé y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.215)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 413, de 1959, a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don Jerónimo Martínez Ruiz, propietario del establecimiento comercial denominado «Zenitram», contra don Avelino Carrio, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor de diecisiete pulgadas, marca «Telefunken», núm. 901.032, por 16.700 pesetas.

Un aparato radiogramola, marca «Philips», núm. 11.987, tipo E. H. 433-A, de cuatro mandos, 4.00 pesetas. Total, 20.700 pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de veinte mil setecientas pesetas, que sirva de tipo a la subasta, que se celebrará el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52,

piso tercero, previéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo. Los expresados bienes están depositados en poder de don Ignacio Galallalde Blanco, en su domicilio de la calle de Latóneros, número ocho, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(A.—16.222)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil, seguidos bajo el número cuatrocientos diecinueve, del año mil novecientos cincuenta y ocho, instado por don Agustín Fuentes Hernández, como apoderado factor mercantil de don Carlos Fernández González, contra don Luis Rodríguez Cañañas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio en que han sido tasados de dos mil doscientas pesetas, los bienes siguientes:

Un aparato de radio, marca «Iberia», C. 73, en buen estado de funcionamiento, con el número 77-954.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y trincherero de madera corriente.

Y para cuya subasta se ha señalado el día diecisiete del mes de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; previéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que los bienes objeto de esta subasta se hallan depositados en poder de doña Josefa Espejo López, esposa del demandado, que tiene su domicilio en la calle de Vallehermoso, número ochenta, piso sexto, número uno, de esta capital.

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—16.216)

Notificaciones de sentencia**JUZGADO NUMERO 21**

En el juicio verbal de faltas núm. 596 de orden, del año 1959, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Mariano García Rodríguez, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente al denunciado Mariano García Rodríguez, declarando de oficio las costas del juicio.—Por su incomparecencia al juicio, impongo a Mariano García Rodríguez y a Victoria López Cebrián la multa de 25 pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria.—Expídase cédula al agente judicial, para la notificación de la sentencia a las partes, Mariano García y Victoria López Cebrián.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Victoria López Cebrián y Mariano García Rodríguez expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1960.

(B.—809)

En el juicio verbal de faltas núm. 434 de orden, del año 1959, seguido en este Juzgado por daños, contra Luis Cabados Malo, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se condena a Luis Cabados Malo a la pena de 100 pesetas de multa y otras, y otras 25 que se le imponen por su incomparecencia al juicio, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo

en caso de insolvencia diez días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; a que indemnice al perjudicado Julio Sualdea en la cantidad de 500 pesetas y al pago de las costas del juicio, siendo responsable civil subsidiario el responsable civil Antolín Garrido Llorente, en cuanto al pago de la indemnización se refiere.—Expídase cédula al agente judicial para la notificación de la sentencia al denunciado y responsable civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Luis Cabados Malo expido el presente en Madrid, a 16 de febrero de 1960.

(B.—810)

AVISO

Doña Jovita González Sánchez, propietaria del establecimiento de vinos, sito en la plaza de Gelsa de Ebro, Centro comercial núm. 2 de la colonia de «Caño Roto», cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Eugenio Martín Jiménez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la ley.

(A.—16.203)

Colegio de Veterinarios de Madrid

Habiendo sufrido extravío el carnet expedido en 1 de mayo de 1951, a favor del colegiado de este Provincial número 161, don Sixto Vara Belinchón, se declara anulado el mismo, siendo sustituido por uno nuevo que con esta fecha se entrega al interesado.

Madrid, 1 de marzo de 1960.—El Presidente, Pedro Calleja.

(A.—16.213)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 40

pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 252 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.715. Aprobar proyecto de reparación de los ascensores de la Sala 32 y de Oficina y reparación del ascensor de la Sala 9.^a del Hospital Provincial, por un total importe de 33.421,50 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto número 252 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.716. Tomar en consideración y aprobar proyecto de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial del camino vecinal de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdemaqueda, kilómetros 7 y 8, por un total importe de 373.152 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto número 370 del vigente Presupuesto de Gastos; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que proceda, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 358.800 pesetas.

1.717. Tomar en consideración y aprobar proyecto de las obras de riego asfáltico superficial y colocación de encintados con bordillo de granito del firme de la carretera provincial de Velvis por Cobeña a la comarcal de Ajalvir a Algerte, por un total importe de 361.192 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, de la siguiente forma: 263.493,80 pesetas, con cargo al concepto núm. 370, y las 97.698,20 pesetas restantes, con cargo al concepto núm. 371 del vigente Presupuesto de Gastos; y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que proceda, se anuncie la correspondiente subasta, por un presupuesto de contrata de 347.300 pesetas.

1.718. Declarar de abono la cantidad de 32.616,25 pesetas, importe de obras realizadas en el Pabellón de la Cámara Sindical Agraria de Madrid, en la Feria del Campo, con cargo, según informe de la Intervención de Fondos, al concepto núm. 444, «Indeterminados.—Otros Gastos» del vigente Presupuesto de Gastos.

1.719. Aprobar liquidación de las obras de ensanche de los kilómetros 7 y 8 del camino vecinal de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdemaqueda, declarando a favor del contratista, don Horacio Alvés da Silva, un saldo de 36.375,04 pesetas.

1.720. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración, proceda a la reparación del camión marca «Delahaye», matrícula M-82334, por un importe de 24.849,70 pesetas, que se abonará, según informe de Intervención, con cargo al concepto núm. 429 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.721. Autorizar la inversión de 125.000 pesetas para la compra de uniformes de Capataces y Peones Camineros, con cargo, según informe de la Intervención de Fondos, al concepto núm. 362 del vigente Presupuesto de Gastos; ajustándose su adquisición a lo dispuesto en los Reglamentos de Compras y Enajenaciones de esta Corporación y en el de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.722. Autorizar la inversión de 104.000 pesetas para la compra de herramientas con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, con cargo, según informe de Intervención de Fondos, al concepto número 365 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.723. Autorizar la inversión de 100.000 pesetas para la compra de gaviones e indicadores con destino a la Sección de Vías y Obras, con cargo, según informe de Intervención, al concepto núm. 376 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.724. Autorizar la inversión de 240.971,74 pesetas, con cargo al concepto núm. 429 del vigente Presupuesto de Gastos, para que, con las 359.028,26 pesetas contraídas en «Resultas de 1958», se adquiera una o varias máquinas apisonadoras con destino a la Sección de Vías y Obras, ajustándose para su adquisición a lo dispuesto en el Reglamento de Compras y Enajenaciones de esta Corporación y en el de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.725. Aprobar propuesta de sustitución de los motores de gasolina del camión-tanque «Ford» y de una apisonadora por otros del tipo «Barreiros-Diesel» de aceite pesado, por un presupuesto máximo de 200.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 429 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizarlo por el sistema de